



Resolución No. 001-CCM-2020

Ingeniero
Cesar Rodrigo Díaz Álvarez
COORDINADOR DISTRITAL DEL COMERCIO
Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Comercialización, en sesión extraordinaria No. 009 realizada el día jueves 13 de febrero de 2020, en el tercer punto del orden del día "Conocimiento del oficio s/n, del 03 de diciembre del 2019, suscrito por el Sr. José Ricardo Ruano, Presidente de la Agrupación de Comerciantes Autónomos "Libertad y Acción"; y resolución al respecto.", **resolvió:** que la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio realice un informe, dando a conocer el cronograma de las actividades, sus hitos y que se determine la fecha en la que se procederá a realizar la apertura del mercado Santa Martha, ubicado en la Parroquia Chillogallo, calle Antonio Conforte y Esteban Alonso, para seguimiento de la comisión. El informe se realizará en el término de hasta ocho días.

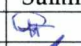

Atentamente,


Luis Eucevio Reina Chamorro
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

La Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la resolución en mención fue expedida por la Comisión de Comercialización, en sesión extraordinaria realizada el día jueves 13 de febrero de 2020.


Abg. Damaris Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)



Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Patricio Guachamin	SC	2020-02-13	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-02-14	

Ejemplar 1: Destinatarios
Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Comercialización
Ejemplar 3: Archivo.
C.C. Presidente de la Comisión de Comercialización